

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 20, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 10 DE MARZO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1746

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

El Sr. Cos-Gayon ha leído en la Cámara popular los presupuestos para el próximo año económico de 1885-86.

Al escribir estas líneas, no conocemos, con todos sus detalles, este trabajo del ministro de Hacienda; pero las noticias que de él traen los periódicos de Madrid, nos permiten afirmar que es una obra *notabilísima* y que como tal debe ser *aplaudida* por los contribuyentes.

Las quejas que estos dejaban oír por causa del impuesto equivalente al de la sal, han sido atendidas por el Sr. Cos. Ese impuesto se suprime en el próximo año. Verdad, es que, en cambio se recarga la contribución territorial con una suma que, con poca diferencia, importa lo mismo que producía el impuesto que se suprime; pero se quiere por ventura que el bueno de Cos-Gayon haga milagros?

Ya saben, pues, los contribuyentes por territorial, que, con rebaja de algunos céntimos, seguirán pagando, si bien por un concepto sólo, lo mismo que antes pagaban por los dos. Los que se alegrarán, sobre todo, son muchos propietarios de fincas urbanas, á quienes por haberse graduado con exageración los productos de estas, se les viene exigiendo cuotas mucho mayores que las que antes abonaban; y cuyos propietarios tenían la esperanza de que la contribución territorial se rebajase al 16 p.º.

En la contribución industrial se hacen reformas; pero mucho tememos que sean perjudiciales para los que, por este concepto contribuyen al Tesoro.

Y hay motivos sobrados para abrigar esos temores. En España siempre que se hacen reformas en materia de impuestos, salen perdiendo los contribuyentes; como que aquellas obedecen al propósito de sacar más dinero á los *paganos*, y no al de aligerar las cargas que sobre ellos pesan.

En el timbre se introducen asimismo las reformas que ya conocen los lectores de LA CRÓNICA y que como estos han visto, no tienden á hacer menos oneroso aquel impuesto. De suerte que por este lado nada se gana.

Los consumos se quiere que produzcan más todavía: y es natural esa aspiración; rinden hoy tan

poco... Así se explica que los artículos de primera necesidad cuesten una *biocca*.

Los únicos que salen bien librados en los presupuestos á que nos referimos, son los oficiales y jefes del ejército que estén con las armas en la mano, y los marinos, pues *se les quita* el descuento. Ciertamente que hoy que la vida es tan cara, á los oficiales y jefes que solo cuentan con su paga, les ha de ser difícil cubrir sus obligaciones más precisas; pero aún es menos lisonjera la situación de los funcionarios civiles, que ni siquiera pueden tener la esperanza de que se les respete en sus puestos y que tampoco gozan de los beneficios que disfrutaban los militares con la compra, en los almacenes de su Administración, de los artículos de primera necesidad.

Cuando los apuros del Tesoro hacen indispensable un impuesto transitorio, este debe alcanzar á todo el mundo; y de suprimirse el impuesto, la medida, para que sea justa, ha de revestir un carácter general; los privilegios siempre son odiosos.

Pero pedir justicia á los conservadores es pedir peras al olmo.

EL DÉFICIT.

De un notable artículo que con este epigrafe publica nuestro ilustrado colega de Madrid, *El Progreso*, entresacamos los siguientes párrafos:

«Los presupuestos leídos en el Congreso, produjeron malísima impresión en los ministeriales, ya que eran muchas las promesas del ministro y grandes los engaños que la realidad ofrecía.

A veintiseis millones de pesetas asciende el *déficit*, confesado, lo que fuera un triunfo á no tener por base este triunfo, artificios muy palpables.

Seguramente que el progreso natural de las rentas en tiempos normales, enjugaría este *déficit*, y aún más si los cálculos fueran exactos; como siempre los quebrantos se exageran un poco en buena contabilidad, resultarían nivelados al fin del corriente ejercicio; pero nada de esto ocurre por desgracia ahora.

El cálculo que se hace de los ingresos, deseansa en una base bastante falsa. Se calculan casi todos iguales á los que figuran en los presupuestos de 1883-84, y se computan aumentos en aquellas rentas que están en baja por la crisis económica general, que no sólo no ha pasado, sino que como demuestra *La Epoca*, se agrava en toda Europa.

Se calcula, por ejemplo, en diez

millones el aumento de la renta de Aduanas, que descendió durante el año anterior en bastante más. Se calcula en diez millones el aumento de la contribución indirecta de consumos, hoy también en baja, cuando lo natural es suponer que en el ejercicio venidero, por variarse algo el sistema de recaudación, aunque se aumente en 25 céntimos los encabezamientos, sufra la renta inevitables quebrantos.

Se señalan como ingreso ordinario hasta treinta y dos millones de pesetas, que setoman á la Caja de redenciones y enganches, pero á título de devolución, el cual título excluye esta considerable suma de la categoría de renta ú ordinario ingreso del Tesoro.

De suerte, que añadiendo á los veintiseis millones de pesetas los veinte que figuran como aumento en las rentas, completamente ilusorios, y los treinta y dos de la Caja de Redenciones y Enganches, aún no sobreviniendo en el año venidero las calamidades que en el anterior, el *déficit* asciende y aun supera la aterradora cifra de ochenta millones de pesetas, superior en mucho á los posibles progresos de nuestras rentas, superior á las fuerzas nacionales.

En cambio los gastos, que se aumentan en diez y nueve millones, habrán de aumentarse, según observa juiciosamente *El Día*, en siete ú ocho, si se aprueba la ley de Administración local del Sr. Romero Robledo, y en mucho más si se lleva á cabo el empréstito para el fomento de la Marina de guerra.

El *déficit* es, pues, aun mayor, tal, que significa lo mismo que la ruina total de la Hacienda, y el sistema obligado de operaciones de crédito, hasta que sea imposible ó punto ménos el remedio.

Para llegar á este trágico resultado, el Sr. Cos-Gayon ha extremado todos los recursos, y de una manera solapada aumenta los tributos con algunos muy odiosos y que desaparecieron por ello, á instancias del popular deso.

Por ejemplo, se impone un recargo en el encabezamiento de consumos, y á más de esto se permite á los Ayuntamientos el estanco de la sal, ó la imposición de un arbitrio sobre este tan indispensable artículo de primera necesidad, y se estrujan por medidas fiscales otras cargas de los pueblos.

Se autoriza, á cambio de la supresión de un recargo de un doce por ciento en la contribución industrial, un recargo en las tarifas infinitamente más considerable.

Este es el plan financiero del señor Cos-Gayon, tal como ayer pudo entenderse en una lectura y por ligero extracto.

Plan financiero que viene á consagrar nuestro sistema de *de-roche*, que no suprime un gasto siquiera, sino que los aumenta, y que no deja para lo porvenir un sólo recurso utilizable.

Los mismos ministeriales ayer andaban cariacontecidos. Todos comprenden el efecto que hará en los pueblos, los recargos que se imponen; más cuando á pesar de los nuevos sacrificios, resulta un *déficit*, sólo enjugable con operaciones de crédito, cuyos intereses serán aumento en los gastos del presupuesto futuro, y motivo, añadido á los otros, de considerable desnivel.

No valía la pena de un plan general rentístico, de una alteración de las leyes de Camacho, para venir ahora con reformas de nombre en la apariencia, con nuevos tributos en realidad, y como resultado final, con un *déficit*, que de seguir así, no habrá medio, sino con nuevas cargas para enjugarlo.»

EL GOLPE DE GRACIA.

En los presupuestos para el año económico de 1885-86, de los cuales hablamos en otro lugar de este número, se dá el golpe de gracia, bajo el punto de vista económico, á los Municipios de las capitales de provincia y de otras poblaciones de importancia.

Estos Municipios, como saben nuestros lectores, han celebrado conciertos con la Hacienda por el impuesto de consumos, y en virtud de estos conciertos, aquellas Corporaciones administran el impuesto á que nos referimos, y el Estado percibe cantidades mucho mayores de las que él recaudaba cuando tenía á su cargo dicha administración.

En prueba de la verdad que encierra—al menos en lo concerniente á Badajoz—la afirmación que acabamos de hacer, aducimos los siguientes datos.

En el año económico de 1880-81, que es el último en que la Hacienda administró los consumos, el Estado percibió en Badajoz, por razón de este impuesto, la cantidad de 143.456 pesetas 31 céntimos, que con 930'50 que por administración del mismo abonó el Ayuntamiento á la Hacienda en dicho año, componen 144.386 pesetas 81 céntimos.

De esta cifra hay que deducir los gastos de personal y los demás que originaba la administración del impuesto, como alquiler de los felatos, libros, etc.; todo lo cual, no bajaría probablemente de 30.000 pesetas,—al Ayuntamiento le cuesta más, porque contribuye mejor el personal de consumos, en la creencia de que así se evitan las filtraciones—y tendremos que el Estado vino á percibir en aquel año un líquido de 114.000 pesetas próximamente.

Nuestro Municipio paga hoy á la Hacienda, por el concierto de

consumos 232.172 pesetas 50 céntimos anuales; de suerte que el Tesoro cobra más del doble de lo que percibió en el último año en que tuvo á su cargo la administración del impuesto.

Y lo que pasa en Badajoz, de seguro que pasará en otras capitales, pues constituyendo los consumos, en casi todas ellas, el principal impuesto con que cuentan los Municipios, y teniendo que abonar al Estado el importe de los conciertos, procurarán, como aquí, que haya moralidad en la administración y tendrán al efecto un personal que les inspire confianza.

Ahora bien: si los consumos producen hoy al Estado, en las capitales de provincia, mucho más que en la época en que él administraba el impuesto ¿por qué el Sr. Cos-Gayon establece en los presupuestos á que nos referimos, que la Hacienda se encargue de nuevo de la administración? He aquí lo que nosotros no podemos explicarnos y lo que los representantes del país tienen el deber de averiguar.

Ignoramos si el propósito del Ministro llegará á realizarse; lo que sí podemos afirmar es que el Sr. Cos-Gayon consigue que las Cortes aprueben el artículo de los presupuestos en que se establece que la Hacienda administre los consumos en las capitales de provincia y en los demás puntos concertados, se dá el golpe de gracia, en el orden económico, á los Ayuntamientos de esas poblaciones, y especialmente al de Badajoz.

De temer es, así mismo, que sucedan aquellas cosas que ocurrían *in illo tempore*, y que por ser demasiado públicas no es preciso consignarlas.

El dato de lo que produjeron los consumos en 1880-81, es suficiente, por otra parte, para que las adivine tado el mundo.

Ecos políticos.

El Globo, ha publicado un notable artículo firmado por *Un republicano* y dirigido con toda la sana intención de un Miura al señor Ministro de Gracia y Justicia. De ese artículo entresacamos los siguientes párrafos para que puedan apreciar nuestros lectores el valor de las lindezas que contiene.

Hélos aquí:

«Ello fué que yo arrendé mi casa al Ayuntamiento, y en Dios y en mi ánima juré á V. E. que no estubo en mi intención donársela. El Ayuntamiento conservador, naturalmente, dejó de pagarme un mes, y otro y otro. Yo creí ¡mal pecado! que tenía derecho á cobrar el alquiler mezquino. Demandole ante el juez municipal: probé mi acción; y el juez lo condenó al pago de los intereses vencidos. Pero el Ayuntamiento apeló; y el juez de primera instancia, natural de Antequera, revocó el fallo y me condenó en todas las costas.

«—Justo—dije yo—justo, aun cuando no lo entiendo. Debe de haber una ley que faculte á los Municipios para no pagar los alquileres de las casas que toman en arrendamiento.» Pagué las costas y no cobré los alquileres. Y entonces calculé que no me tenía cuenta aquel inquilino, que por sentencia ejecutoria estaba exento de pagar alquileres; y solicité el desahucio por falta de pago. El juez municipal decretó el desahucio; pero el Ayuntamiento apeló, y el juez, natural de Antequera revocó el fallo condenandome en todas las costas.»

Esto, y mucho más, pero retémuchos más, le dice *Un republicano* á un ministro de Gracia y Justicia conservador, y éste se queda tan conservador, ó, como si dijéramos, tan fresco.

Y á mi que no me venga el señor Silvela con la *tésis* y la *hipótesis* de su amigo el Sr. Pidal. Eso no se llama en mi tierra más que *frescura*.

Ya escampa, y caían venablos de punta.

Tiene la palabra el clero parroquial placentino; mas antes pueden preparar los paraguas el ministro de Fomento y *La Epoca*.

«Al mismo tiempo protestan con todas las fuerzas de su corazón contra la crítica indigna y calificativos impropios, atrevidos y erróneos que el periódico *La Epoca*, violando los fueros de la justicia, se ha permitido hacer de su acto Pastoral en los números correspondientes al 18 y 19 de los corrientes.»

Pero estas frases son miel sobre hojuelas si se comparan con las que á continuación entresacamos de la protesta del tribunal eclesiástico de la misma diócesis. Véase la clase:

«La prensa, y lo que es más de notar, aquella que reclamaba sin cesar consideración y moderación de parte de sus adversarios, áun iguales y en materia libres, y que un día y otro, venia repitiendo en todos tonos que estaba incondicionalmente á las órdenes de los obispos, y hasta pretendía hacerse pasar por órgano de la Iglesia. se desata descaradamente en manifestos insultos, ó en veladas, pero bien transparentes, injurias, contra el obispo que tuvo la «audacia» de enseñar la verdad.

Por esto, como hijos muy queridos y muy leales, protestan con todas las fuerzas de su alma, contra todas las calumnias, injurias é insultos hasta ahora dirigidos, y que en adelante se dirigirán contra V. S. I., por más que están bien persuadidos sólo servirán para dar lustre á la merecida fama de que goza: se ponen incondicionalmente á sus superiores órdenes, y aceptan como propias todas, absolutamente todas las consecuencias que resultar puedan contra V. S. I., por efecto de la doctrina consignada en su imperecedera referida pastoral.»

¿Sabe Vd. lo que digo? Que más alto se puede hablar, pero con más energía y claridad, imposible.

Pero el consuelo que tienen los mestizos es que con estas protestas sucede lo que con los folletines de los periódicos, todos los días aparece el «se continuará.»

Hasta que den al traste con Pidal y compañía.

Que es todo lo que se proponen demostrar.

De Et Manifiesto de Cádiz:

«TEMBRA TE RA, ¿qué va á suceder aquí? La autoridad portuguesa, dice *La Epoca*, han de tenido á bordo de un buque procedente de Francia, á cuatro oficiales de los sublevados en Badajoz, y procedentes del depósito de Rennes, que venían á Portu-

gal, (¡sopla!) donde hay otros varios á la expectativa de ciertas intenciones, (embrollona policiaica, están allí en el depósito de Peniche) anunciadas por el señor Ruiz Zorrilla, según se dice, para que alguna colecta sea más fructuosa. (A ver: quien tiene por ahí un buen salvazo para premiar á ese periódico.)

Se les han ocupado papeles y documentos, (aprieta, aprieta: los documentos son cueros de calumniadores) una vez descubierta la grosera superchería que habían ideado para darse por italianos, (ah ya! por eso era grosera la superchería: se iban á dar como italianos ¿de Nápoles?); y se les vá á reembarcar para un punto que ignoramos. (Secreto de Estado: no faltará entre los conservadores, quienes LOS VENDAN aunque sea por 10 céntimos).

No necesitamos decir que la noticia es una calumnia como de *La Epoca*.

El gobierno conservador quiere librarse de la muerte en el Congreso, asustando á los diputados catalanes conservadores con noticias de próximos trastornos.

Esto si que es tejer burdo: estas tretas conservadoras están olvidadas de puro sabidas, y ya no dan golpe: si acaso dan algo es un golpe de risa.»

En Jerez ha habido tiros y puñaladas, resultando un muerto, un herido grave y muchos presos.

De público se dice, según vemos en un periódico de aquella ciudad que este es un nuevo caso entre trabajadores á consecuencia del malestar de la clase obrera y temperamentos que toman los exaltados.

¡Qué bobada!

Esas son cosas de don Manuel Ruiz Zorrilla.

No faltaba más sino que culpásemos al Gobierno conservador del descontento general del país.

Dice El Liberal.

«La prensa ministerial indica que los zorrillistas preparan alguna asonada; pero que el gobierno conoce los secretos de la trama y que impedirá la realización de esos proyectos.

Es de notar que esta ocasión, como siempre que se habla de estos asuntos, viene siempre la alarma por la prensa ministerial, la cual, después de todo, tendrá su intención, porque por lo menos, presenta al gobierno como previsor ante ciertos elementos, que tratan de cuida: con mucho esmero.»

Es decir, que los gobernantes nos preparan otro novillo.

Vivamos alerta.

Sección provincial.

De acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, el Gobierno ha confirmado la suspensión del Ayuntamiento de Salvatierra.

En algunos pueblos de esta provincia se empieza á reunir cantidades con destino á los emigrados.

La suscripción abierta en la capital va ofreciendo buenos resultados.

En el próximo número publicaremos la lista correspondiente.

Sección local.

La noticia de que el señor Cos-Gayon tiene el propósito de que la Hacienda recaude el impuesto de consumos en los puntos concertados, ha producido gran alarma entre los vinicultores de Badajoz, que, en virtud de un contrato con el Municipio, satisfacen á este una cantidad bastante crecida; pero menor á la que tendrían que pagar abonando por cada arroba de vino la cantidad de 2 pesetas 75 céntimos que establece la tarifa, y que es igual para Badajoz, donde el vino se vende á 5 ó 6 pesetas; que para Jerez de la Frontera, donde alcanza precios mucho más elevados.

Los vinicultores de aquí, que tanto trabajo proporcionan á las clases proletarias, creen que si se aprueba tal proyecto, se verán obligados á dejar su fincas sin cepas.

La cosa es grave, gravísima para esta localidad, y creemos que esta es la ocasión de que sus representantes en Cortes trabajen sin descanso para que no se lleve á cabo aquel funestísimo proyecto, que según demostramos en otro lugar de este número, ha de ser perjudicial también para el Tesoro.

Nuestro querido amigo D. Antonio Gonzalez Nuñez, ha tenido la desgracia de perder á un hijo suyo.

Reciba por ello nuestro más sentido pésame.

La noticia que dió *La Defensa* en su último número, de que el domingo iba á reunirse el comité provincial del partido democrático progresista, carecía de fundamento.

TEATRO.—La compañía que dirige el reputado autor Sr. Tamayo, ha puesto en escena *Lo que no puede decirse* y *Lo positivo*.

En ambas obras ha sido muy aplaudido el Sr. Tamayo, que en *Lo que no puede decirse* dió muestras de sus extraordinarias facultades.

Como todo los grandes artistas el Sr. Tamayo se hace aplaudir sin necesidad de dar gritos encualquiera situación dramática, defecto de que adolecen todos los actores adocenados, que quieren suplir con las voces, la falta de arte.

La señora Losada nos agradó más en *Lo positivo* que en *Lo que no puede decirse*. Las vivas muestras de aprobación que obtuvo en aquella apreciada joya de nuestro teatro moderno, fueron justísimas.

Los demás actores que han tomado parte en las obras de que hemos hablado, hicieron laudables esfuerzos para que resultase un buen conjunto.

En el *Salon Eslava* que se ejecutó el sábado, en que hizo su debut la compañía, repitiéndose al día siguiente, alcanzó un legítimo triunfo el primer actor cómico don Ventura de la Vega, que supo caracterizar perfectamente los diversos tipos que están á cargo del protagonista de esta obra, en la que tantos aplausos ha recogido el señor Zamacois.

La tiple cómica Srta. Iglesias que tiene mucha gracia y mucho *aquel*, fué también aplaudida.

Creemos que nuestro público debe aprovechar la ocasión que se le ofrece de ver en la escena, bien interpretadas, algunas de las obras dramáticas más importantes.

Los que sigan nuestros consejos, es decir, los que aun no hayan ido al teatro, no se arrepentirán de ello seguramente.

La función que el Domingo anterior se dió en el Liceo de artesanos fué tan amena como variada.

Las señoritas de Ochoa y Lopez y los señores Becerra, Prieto y Viudes, que representaron los juguetes cómicos *Mientras viene mi marido*, *Un tenor*, *un galleyo* y *un cesante* y *Don Ricardo* y *Don Ramon*, obtuvieron muchos aplausos y fueron llamados al palco escénico.

Nuestro amigo, el Sr. Becerra, que hace tiempo no daba muestras de su afición al arte dramático, no tuvo inconveniente en tomar parte en esta función, teniendo en cuenta el objeto filantrópico con que se daba. El papel de asistente en *Mientras viene mi marido*, lo interpretó con gran inteligencia.

El niño Manuel Hernandez Sanz y su profesor D. Alfredo Mosquera Rino, fueron tambien muy aplaudidos en las piezas que ejecutaron al piano.

Los coros que cantaron los alumnos y alumnas de la cátedra de música que tan acertadamente dirige el profesor don Saturnino Lopez, agradaron mucho y merecieron los honores de la repetición.

Variedades.

EL MODUS VIVENDI.

Ayer pregunté á un *lipendi* que tiene muy mal vivir: —Eso del *modus vivendi*, ¿qué es lo que quiere decir? Y él tosiendo, pues tenía algo revuelta la bilis, me dijo:—Una tontería; escúcheme usted *Busilis*. Si por la calle usted ve que se acerca un caballero y que me lo aborda á usted con semblante lastimero, y en juego sus lagrimales dice que tiene un apuro y le pide á usted cien reales... *Modus vivendi*, seguro. Si ve usted una jamona que á una cursi reunión lleva una niña muy mona que se llama Encarnación, que esta jóven coquetea y se mira á los espejos, y haciéndose una jalea dá preferencia á los viejos; no se apure usted, por Dios, ni se encarama á la parra por saber qué hacen las dos... *Modus vivendi*, no marra. Si ve usted un empleado que siete mil reales gana limpio, elegante, afeitado por la noche y la mañana. Que puede mano meter gracias á la credencial, y que tiene una mujer que le gasta un capital; no pregunte usted, *Busilis*, el por qué de tanto entuerto, porque él echará la bilis... *Modus vivendi*, de cierto. Conozco yo un potentado que es tan rata y avariento que siempre presta al Estado á setecientos por ciento.

Es marqués y es excelencia; el mundo le considera, porque tiene una conciencia mucho mayor que la esfera. Puede ser un asesino forrado en un animal; pero él encontró el camino... *Modus vivendi*, cabal. El pollo-calamidad que festejan mas de cuatro, gloria de la sociedad y el asombro del teatro, que fino, guapo, elegante causa envidia á los horteras y es además insinuante con casadas y solteras; como demonios se explica que se case el muy panarra con una vieja que es rica? *Modus vivendi*, nó marra. De este modo se explicó mi amigo luego en su ausencia, enseguida saqué yo la siguiente consecuencia; Que el egoísmo es profundo; que está en lo cierto el *lipendi*, y que todos en el mundo tienen su *Modus vivendi*,

(El *Busilis*.)

Noticias bibliográficas.

Guía de quintas.—Con este título ha establecido el periódico *La Crónica*, revista semanal que se publica en Madrid un «Centro de consultas», que como el lema indica, tiene por objeto guiar á los padres de familia y á los que le toque la suerte de soldados, en las reclamaciones legales de exención que tengan que hacer ante las dependencias administrativas.

Cuántas consultas se dirijan serán despachadas con rapidez y exactitud, ya de palabra, ya por escrito, según los deseos de los interesados.

No se darán más consultas, ni se aceptarán más recursos á su defensa, que aquellos que se refieran á exenciones legales. Quedan excluidos de dicho Centro todas aquellas excepciones puramente físicas, cuya resolución sea de la única y exclusiva competencia de los facultativos.

El Centro cuenta para la resolución de las consultas y la defensa escrita ú oral, según los casos, de los recursos que procedan, con la cooperación del distinguido tratadista de Derecho administrativo, autor de varias obras del ramo de quintas, don Eusebio Freixa, y de un reputado Abogado del Colegio de Madrid.

Cuántos tengan asuntos que exijan los servicios de ese Centro, pueden dirigirse de palabra ó por escrito al Director de *La Crónica*, D. Javier Martínez, *Amor de Dios*, 5, bajo, Madrid,

Se ha repartido el núm. 5.º del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

GRABADOS.—Trajes para paseo.—Traje con manteleta de otomana negra.—Traje con cuerpo redondo.—Traje para niña (delantero).—Espalda del traje de niña núm. 3.—Cuello vuelto de encaje irlandés.—Falda para barros.—Pantalla para luces.—Detalle del bordado para la pantalla.—Taburete bordado.—Estrella de crochet y miñardis.—Babero de piqué.—Angulo de una servilleta para té.—Adorno para ropa blanca de señora.—Corbata pechera.—Corbata. 6 grabados de *Trafalgar* ilustrados.

TEXTO.—Descripción de los grabados.—Revista de modas, por Elisa S...—El siglo de oro.—Método para aprender el francés, (lección XXIX), por J. C. de C.—Recetas útiles.—Anexos de este número.—Almanaque de hombres ilustres.—Advertencia.—Episodios Nacionales ilustrados: *Trafalgar*, por B. Perez Galdós.

ANEXOS: 1.ª edición.—Pliego de dibujos para bodar, y otro extraordinario de labores, por M. M.

2.ª edición.—Figurín iluminado y patrón cortado.

EDICTO.

CONTRIBUCION TERRITORIAL, INDUSTRIAL É IMPUESTO DE SAL.

Don Juan Barreros, Recaudador de contribuciones de esta Capital.

HAGO SABER: Que por el Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas se ha dictado con fecha 2 del corriente la providencia siguiente:

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la certificación librada por el Recaudador, dentro del plazo hábil que se les señaló en los Edictos de cobranza que fijaron en esta localidad, con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribución correspondiente al tercer trimestre de este año económico, quedan incurso en el recargo de 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de la referida Instrucción, se publica el presente Edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible.

Badajoz á 3 de Marzo de 1885.—El Recaudador, Juan Barreros.

Pildoras Holloway.—Salud para los débiles.—Una de las condiciones más indispensables para la manutención de la salud consiste en librar al cuerpo humano de toda impureza y en rectificar sin tardanza todo desarreglo á que se encuentre sometido. Las Pildoras Holloway se presentan para la ejecución de esta buena tarea y su capacidad de purificar y regularizar es constatada por el testimonio espontáneo de millares á quienes la experiencia se la ha hecho conocer. En cualquier condicion que se encuentre el cuerpo, la acción de dicha incomparable medicina es invariablemente beneficiosa, y su composición es tan perfecta que retiene sus virtudes por un periodo incalculable, por desfavorable ó inclemente que sea el clima y el tiempo.

IMPORTANTÍSIMO

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías. y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTÁLMICA

LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista,

ornamentista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrés de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Menprimas de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confectúan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.—Se mandan muestras á quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDA 6. BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Transportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fabricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comision.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, franceses y alemanes á cuerdas cruzadas GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.

BADAJOZ.

HERRERA Y CABEZAS

CENTRO DE CONSULTAS

Y

Agencia General

DE

NEGOCIOS.

PLAZA DE S. ANDRES, 2

BADAJOZ

DOS PESETAS

TRES LITROS DE PETRÓLEO

(ó sea un cuarto de arroba)

EN LA

LONJA DE ULTRAMARINOS

DE FELIPE MESIA

Santo Domingo, 20, esquina á la de Reboilla.

ACORDEONES

En el almacén de pianos de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, se ha recibido un abundante surtido á precios baratísimos. Son verdaderos instrumentos músicos por sus especiales condiciones, esmerada construcción y solidez. Los hay de escala cromática, franceses y alemanes.

Cajas de música á manubrio, con grandes voces.

Tipografía de la ciudad de Arica

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIÉN TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc^a)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Don J. Gimenez

CHOCOLATES
TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**
CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POZ MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POZ MENOR: en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de D. J. Jimenez

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La

VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{es} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

AGUA SALLES NO MAS CANAS. Con este Agua maravillosa, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna. Resultado garantizado por mas de 30 Años de un exito siempre creciente.

CASA SALLES, fundada en 1850
J. Moneghetti, Suc^a de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS
VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

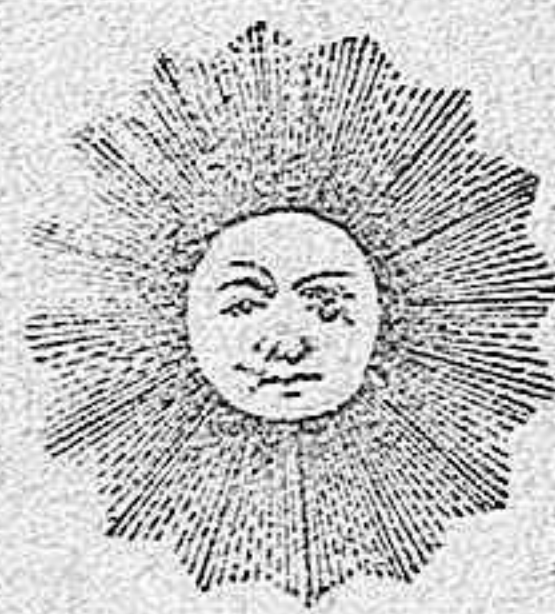
En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31,
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA
En Badajoz don J. Gimenez.



ASMA.

TOS FERINA
CATARROS
CRÓNICOS, OPRESIONES, SOFOCACION.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.
POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO
De sorprendentes resultados.

Depositarios.—Badajoz, farmacia de los señores Camachos.—Castuera, Camacho.—Don Benito, Galvez.—Llerena, Peña—Olivenza, Daza.—Cáceres, Castro, y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

APARATOS ELECTRICOS
ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y lineas telegraficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO.—MADRID.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGDO
Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^a)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

| | | |
|-----------|---------------------------|-----------|
| Salida de | Barcelona los dias 4 y 25 | |
| | Valencia | » 5 |
| | Málaga | » 7 y 27 |
| | Cádiz | » 10 y 30 |
| | Santander | » 20 |
| | Coruña | » 21 |

de cada mes

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander al 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlantica, en combinacion con el ferro-caril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal Iquique, Calaldea, Coquimbo y Valparaiso. Con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 30 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

ALMONEDA.

Se hace de una silleria, una mesa consola y otros efectos.—San Juan, 1^o